

PROGRAMA DE APOYO A COOPERATIVAS para la inclusión de principios y valores cooperativos en el aula

Llamado a presentación de propuestas

Con el fin de impulsar la enseñanza de la cooperación y el cooperativismo en los espacios educativos, se realiza este llamado a propuestas a ser implementadas por entidades cooperativas.

Objetivo:

Este Programa se propone:

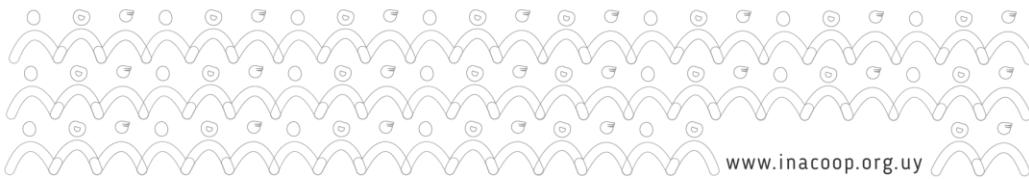
- a. Impulsar el conocimiento de las cooperativas y su filosofía en los espacios de la educación formal pública y privada, en los diferentes niveles educativos.
- b. Desarrollar experiencias de formación en cooperativismo en las aulas, buscando la experimentación de los principios y valores cooperativos en el proceso educativo.
- c. Coordinar las experiencias y sistematizar las buenas prácticas para su posterior recomendación y difusión.
- d. Impulsar en los centros educativos de gestión cooperativa, la inserción de la educación en cooperativismo en los diferentes niveles, como parte de su identidad.

Bases del Llamado:

Las cooperativas presentarán proyectos de formación en cooperativismo para educandos y/o docentes, a desarrollar durante el año lectivo 2022, en instituciones que puedan implementar esta actividad, en su territorio de acción.

El Formulario de presentación debe incluir: Antecedentes de la organización, objetivos, metas y actividades del proyecto; definición de población objetivo y de otros participantes invitados; cronograma y presupuesto; proyección de sustentabilidad en el aula.

Cada proyecto podrá ser presentado por una o varias cooperativas asociadas (hasta 3) o cooperativa/s asociada/s a otra/s organización/es de la economía social y solidaria, en cuyo caso se analizará su particularidad. Se aplicarán los principios y valores del cooperativismo priorizando el **desarrollo de procesos de aprendizaje** con los educandos y/o docentes mediante la elaboración de **proyectos cooperativos**, promoviendo su **ejecución y evaluación en el año lectivo 2022**.



Valoración:

Se priorizarán aquellos proyectos donde los educadores y/o docentes de los centros educativos participen activamente en la elaboración de la propuesta. Se valorarán procesos que apunten a fortalecer su currícula conceptual en relación a los principios y valores cooperativos en los diferentes niveles educativos, así como las metodologías prácticas de los mismos.

Se tendrá en cuenta además la articulación con otros proyectos comunitarios y/o educativos que se desarrollen en los territorios.

Se valorará que puedan proyectar una continuidad del trabajo o sus efectos luego de finalizada la actividad financiada por este Programa.

En las actividades podrán invitarse a miembros de organizaciones cooperativas de Uruguay (INACOOP, CUDECOOP, Federaciones, Mesas Territoriales en su caso), lo que se sugiere incluir en la planificación.

INACOOP podrá convocar a espacios de trabajo para coordinar y/o sistematizar los procesos correspondientes. Quienes sean apoyados por este Programa se comprometerán a participar en este proceso cuando sean convocados.

Todas las organizaciones postulantes (cooperativas de educación, o de otro tipo, individualmente o asociadas en grupos), deberán tener al día su certificado de prestación coactiva. El logo de INACOOP podrá usarse en materiales o convocatorias, previa consulta.

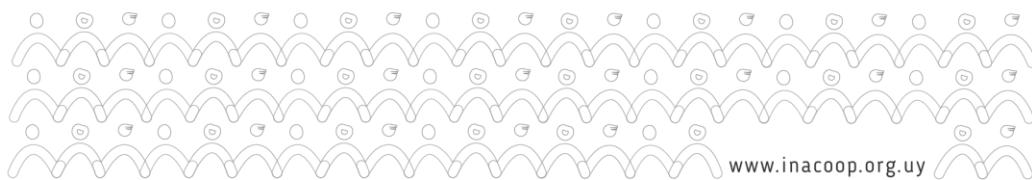
Monto y sus aplicaciones:

El monto de cada Proyecto financiado por INACOOP será de hasta 100.000 pesos uruguayos. Cada entidad interesada aportará una contrapartida adicional de al menos el 20% de los fondos solicitados para la realización del Proyecto, que deberá justificarse.

El monto financiado podrá aplicar a: horas de trabajo, traslados, materiales, colaciones de actividades o eventos, y hasta en un 40% a equipamiento para las actividades. No se podrán aplicar -total ni parcialmente- a compra de inmuebles, vehículos, ni a gastos que no sean asociados a las actividades propuestas en el proyecto.

Evaluación:

Los Proyectos presentados serán evaluados por INACOOP, la que podrá realizar observaciones a la entidad cooperativa y si fuera necesario solicitar alguna ampliación de información. De superarse el cupo previsto, serán seleccionados según su grado de conformidad con estas bases.



Procedimientos de ejecución:

Al aprobarse cada Proyecto se firmará un Convenio en base a los objetivos que cada entidad cooperativa presente. Los montos se liberarán por etapas, el primero del 40% del total al concretarse la firma del Convenio, y el resto en dos veces (40% y 20%) que estarán condicionadas al cumplimiento efectivo de lo programado, y a una rendición técnica y otra económica de todas las actividades previstas en el Formulario de presentación. Dichos informes y rendiciones se remitirán al INACOOP de acuerdo a sus formatos e instructivos.

Si durante la ejecución hubiera necesidad de reformular alguna de las actividades programadas o gastos planificados superiores al 10% del monto del proyecto financiado por INACOOP, dicho cambio se fundamentará y presentará previamente para su aprobación. Para montos menores, se realizará una nota de justificación de la reasignación del gasto, dirigida al Instituto.

INACOOP realizará un monitoreo de las actividades conjuntamente con la institución involucrada. Se instrumentará un registro y evaluación de los participantes involucrados (cooperativistas, educandos y docentes) en cada actividad, lista que será enviada a INACOOP como anexo de los informes.

Difusión:

Se difundirá este llamado mediante redes sociales y web, a todas las cooperativas de base, Federaciones y Confederación, y especialmente a instituciones cooperativas de educación.

Plazo:

El plazo de presentación de propuestas vencerá el día **19 de abril a las 23:59 hs.** El plazo podrá ampliarse en el caso de no cubrirse el cupo general previsto por INACOOP para este Programa, lo que se comunicará por la página web www.inacoop.org.uy.

Se recibirán consultas y Proyectos solamente por correo electrónico a contacto@inacoop.org.uy.

Montevideo, marzo de 2022.